

28 133

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON JOSE CODINA VILLALONGA, residente en BARCELONA,

San Andrés - Andén Estación M.Z.A.

por

UNA ALFOMBRILLA DE GOMA PARA CUARTOS DE BAÑO Y USOS
SIMILARES.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La alfombrilla a que nos referimos se representa en los dibujos que se acompaña, en los cuales la figura 1ª muestra la estructura de su superficie, y la figura 2ª un corte seccional. Esencialmente la alfombrilla en cuestión está constituida por una plancha de goma provista de un borde cualquiera. Este borde posee una zona central que está formada por una serie de pequeños tabiques verticales y paralelos, dispuestos en sentido horizontal, vertical o transversal. Estos tabiques son lo suficientemente finos y flexibles para dar al pié la sensación de blandura y suavidad necesaria, semejante al que podría producir un tejido mullido. Por añadidura, los tabiques expresados mantienen entre ellos una separación que constituyen acanaladuras, para que el agua se deposite en ellas y no moje los pies.

15

20

25

30

La alfombrilla referida sustituye, a causa de sus particularidades mencionadas, a cualquiera otra fabricada con materia textil, con la ventaja de que recoge y expulsa el agua. Por otra parte, no se ensucia, y evita, por consiguiente, la necesidad de los lavados. Hemos de añadir que su duración es prácticamente ilimitada. El coste de fabricación resulta reducido, de tal modo que es de prever que las ventajas de la alfombrilla descrita beneficiará a grandes sectores de público. Por este motivo, el solicitante desea protegerla con un privilegio de explotación que evite posibles imitaciones.



35 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta pueden
variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención
que es la que se desprende de los párrafos que anteceden
y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

40 En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se so-
licita, recae sobre las reivindicaciones siguientes:

45 1ª.- Una alfombrilla de goma para cuartos de baño y usos
similares, caracterizado porque está constituida por una
plancha de goma provista de un borde cualquiera y una zona
central formada por una serie de finos tabiques verticales
50 y paralelos dispuestos en sentido horizontal, vertical o
transversal, siendo los referidos tabiques lo suficiente-
mente finos y flexibles para dar al pié la sensación de
blandura y suavidad necesaria, y manteniendo entre ellos
la separación suficiente para que el agua se deposite en
las acanaladuras que forman y no moje los pies.

55 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, UNA AL-
FOMBRILLA DE GOMA PARA CUARTOS DE BAÑO Y USOS SIMILARES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,
55 que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola
cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de Septiembre de 1951

ALFONSO UNGRIA

28138



28138

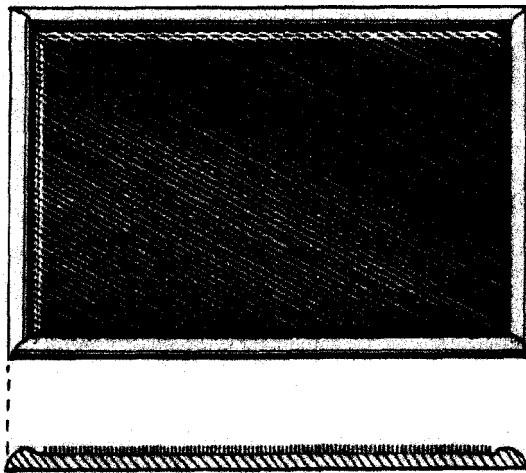


FIG. 1ª

FIG. 2ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 22 DE septiembre DE 51
ALFONSO SPANIS